



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

CUDAP0002278/2016

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

107

22 FEB 2016

VISTO:

La nota que inicia la Profesora Ana Inés Alba MOREYRA, titular de la cátedra Gramática Francesa I de las carreras del Profesorado, Licenciatura y Traductorado de Francés, donde expresa haber cometido errores en el llenado del acta 00399 del libro 00042 de fecha 2 de diciembre de 2015, al consignar una calificación de 5(cinco) a la alumna Romina Aine MUÑOZ NUÑEZ, DNI 39.584.897 cuando en realidad corresponde AUSENTE y a la alumna Abigail Rocío NASANOVSKY, DNI 37.854.965, se le consigno AUSENTE, en cuanto le corresponde una calificación de 5(cinco)

Y CONSIDERANDO

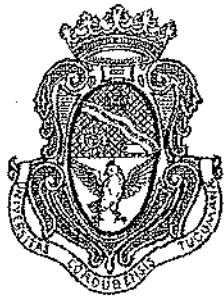
Que es necesario corregir el error cometido por la Profesora mencionada

Lo establecido por la Ordenanza de HCS 17/97 y su modificatoria 07/04

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

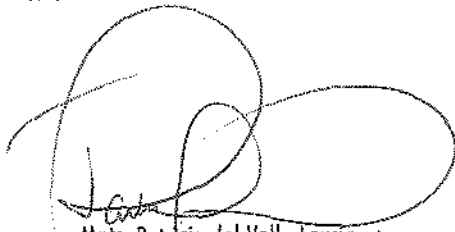


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Autorizar al Área de Enseñanza a rectificar el Acta 00399 del Libro 00042 de fecha 02/12/2015 de la asignatura Gramática Francesa I de las carreras del Profesorado, Licenciatura y Traductorado de Francés y consignarle a la alumna Romina Aine MUÑOZ NUÑEZ, DNI 39.584.897, ausente y a la alumna Abigail Rocío NASANOVSKY, DNI 37.854.965 la calificación de 5(cinco)

Art.2°.- Comuníquese y de forma.-

LEF



Mgtr. Patricia del Valle Leuna
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba